

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14635** *ORDEN de 1 de abril de 1981 por la que se ordena cumplir, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Alberto Sols García.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Sols García, contra resolución de este Departamento de fecha 8 de junio de 1978, la Audiencia Nacional, en fecha 17 de diciembre de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, en nombre y representación de don Alberto Sols García contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia —hoy Universidades e Investigación— de ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, y contra la denegación por silencio del recurso de reposición interpuesto contra la misma, que declaramos conforme a derecho, sin hacer expresa condena en costas, en este procedimiento.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de abril de 1981.

ORTEGA Y DIAZ AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**14636** *ORDEN de 10 de abril de 1981 por la que se publica el fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo de fecha 14 de febrero de 1981 contra el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana María Menéndez Álvarez, doña María del Carmen Menéndez Álvarez y doña Lourdes Alonso Asensio.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Ana María Menéndez Álvarez y otras, contra la resolución de fecha 21 de febrero de 1980, la Audiencia Territorial de Oviedo, con fecha 14 de febrero de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso, opuesta por el señor Abogado de Estado y desestimando el mismo, interpuesto por doña Ana María Menéndez Álvarez, doña María del Carmen Menéndez Álvarez y doña Lourdes Alonso Asensio, representadas por el Procurador don Luis Álvarez González, contra la Resolución de veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, representada por el señor Abogado del Estado, debemos confirmar y confirmamos dicha Resolución por ser ajustada a derecho, sin hacer declaración de las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 10 de abril de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**14637** *ORDEN de 22 de abril de 1981 por la que se crea el Departamento de «Sociología» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Sociología», elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Sociología» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de abril de 1981.

ORTEGA Y DIAZ AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

**14638** *ORDEN de 22 de abril de 1981 por la que se crea el Departamento de «Contabilidad» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Contabilidad» elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Contabilidad» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de abril de 1981.

ORTEGA Y DIAZ AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

**14639** *ORDEN de 22 de abril de 1981 por la que se crea el Departamento de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Química Inorgánica», elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba;

Teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos 1199/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo) y 1975/1973, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), ordenadores de los Departamentos de las Facultades de Ciencias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de abril de 1981.

ORTEGA Y DIAZ AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

**14640** *ORDEN de 22 de abril de 1981 por la que se crean los Departamentos de «Biología vegetal», «Bioquímica», «Química orgánica», «Farmacognosia y Farmacodinamia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de los Departamentos de «Biología vegetal», «Bioquímica», y «Química orgánica», «Farmacognosia y Farmacodinamia», elevada por el Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2011/1966, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación de los Departamentos de «Biología vegetal», «Bioquímica» y «Química orgánica», «Farmacognosia y Farmacodinamia», en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.